38205 - Normas sobre el ayunante que vomita una pequeña cantidad

Pregunta

¿Invalida el ayuno una pequeña cantidad de vómito? Algo similar a un escupitajo o el excremento de un halcón. Yo no fui capaz de evitarlo. Por favor, le agradecería me informara las normas islámicas sobre esto.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se considera como vómito a cualquier expulsión de líquido o alimentos del estómago. Con respecto a si rompe el ayuno, las normas dependen de si el vómito fue deliberado o no. Si una persona vomita deliberadamente, entonces debe reponer el día de ayuno. Si lo hace involuntariamente, entonces su ayuno es válido y no debe reponerlo. Hemos discutido ya este tópico en la pregunta No. 38023

Si un musulmán necesita provocarse el vómito porque ha ingerido algo en mal estado y vomitar lo ayudará a recuperarse, entonces es permisible que lo haga, pero luego deberá recuperar el día de ayuno cuando termine Ramadán, porque Dios dijo (traducción del significado):

"… y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos" (Al-Báqarah, 2:185).

De acuerdo al punto de vista correcto, no hay diferencia en la cantidad de vómito, si es grande o pequeña. Si la persona ha vomitado voluntariamente, aunque sea una pequeña cantidad, su ayuno se invalida.

Dice en Al-Furu':

“Si el musulmán se provoca el vómito ha roto su ayuno, aunque vomite una pequeña cantidad, porque se reportó que Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) dijo: “Quien vomite accidentalmente su ayuno es válido, pero quien vomite intencionalmente debe reponer el día de ayuno”. Al-Furu’, 3.49. Este reporte fue narrado por Abu Dawud, 2380; At-Tirmidi, 720. Él afirmó que los eruditos siguieron esta opinión. Fue clasificado como auténtico por Al-Albani.

Pero hay una diferencia entre escupir y vomitar. Lo que uno escupe no proviene del estómago, por lo tanto escupir no rompe el ayuno. Sólo lo que se expele intencionalmente desde el estómago rompe el ayuno.

Y Allah sabe más.